



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SECRETARIA GENERAL

## DECRETO DE RECTORÍA N°78/2008

Prohíbe el uso de las siglas UC, PUC, Universidad Católica de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile a las personas y en las materias que se indica.

### VISTOS:

- 1° La necesidad de reglamentar el uso de los distintos nombres y siglas que representan a nuestra Universidad;
- 2° Que el uso del nombre y siglas de la Universidad son atributos propios de esta institución, y como tales le pertenecen sólo a ella, sin que otra persona tenga derecho a disponer de ellos en forma alguna.
- 3° La solicitud de la Dirección de Desarrollo;
- 4° La opinión favorable del señor Vicerrector Académico de la Universidad;
- 5° Lo informado por el señor Secretario General de la Universidad;
- 6° Las atribuciones que me confiere el artículo 37° de los Estatutos Generales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

### DECRETO:

- 1° Prohíbese el uso de las siglas UC, PUC, Universidad Católica de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile a toda persona natural o jurídica que no sea la propia Universidad y que no se encuentre debidamente autorizada para ello. Esta prohibición se hace extensiva especialmente a:

- Alumnos
- Ex -alumnos
- Académicos
- Personal Administrativo
- Y todos aquellos cercanos a la comunidad universitaria.

CUMPLIDO  
9/10/2008



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SECRETARIA GENERAL

- 2 -

- 2° La prohibición se aplica especialmente, sin ser taxativa, a las materias de:
- Nombre de empresas o Sociedades Anónimas
  - Marcas Comerciales: registros y Usos
  - Dominios: registros y Usos
  - Todas aquellas materias en que la Universidad pudiese verse afectada.
- 3° Cualquier violación a la prohibición establecida, habilita a la autoridad correspondiente a iniciar los Procesos de Responsabilidad que correspondan o a iniciar acciones legales, según sea el caso.
- 4° Se ordena la difusión del presente Decreto a toda la comunidad universitaria.

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 28 de Abril de 2008

**PEDRO PABLO ROSSO**

Rector

**BARBARA LOEB LUSCHOW**  
Vicerrector Académico Subrogante

**RAUL MADRID RAMIREZ**

Secretario General